

**Fallo de adjudicación  
LPL 058/2025**

**“TRAJES PARA BOMBEROS COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente a los oficios DPCB-TZ/JA/1237/2025 y DPCB-TZ/JA/1238/2025 para la Licitación **LPL 058/2025** referente a **“TRAJES PARA BOMBEROS COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES”** Requerido por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

**ANTECEDENTES:**

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su décima quinta sesión ordinaria del 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 11 once de agosto de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco durante la décima sexta sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **YATLA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN:**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **YATLA S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

**Tabla 1:**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	YATLA S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	CUMPLE
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas	CUMPLE

en las bases.	
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten number '14' in green ink]*

Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (mediana)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE

**Segundo.** En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DPCB-TZ/JA/3518/2025** mediante el que el área requirente (Dirección de Protección Civil y Bomberos.) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **YATLA S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

**Tabla 2:**

CONCEPTO	YATLA S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	Overol para bombero combatiente de incendios forestales en nomex de 6oz., color amarillo, certificado UL NFPA 1977 Edición Actual.	SI CUMPLE	Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 66,67,68,81,82,83,84,85,86,124 y 128  Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas.

2	Casco para bombero combatiente de incendios forestales Casco color amarillo, con certificación NFPA 1977-2016, SEI ANSI/ISEA Z89.1, tipo I, clase E y G.	SI CUMPLE	Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 68,81,82,87,88,89,90, y 127  Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas.
3	Botas para bombero combatiente de incendios forestales. Botas de cuero, altura 8", color negro, certificadas NFPA 1977-2016 y ASTM F2892-2018.	SI CUMPLE	Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 68,69,81,82,91,92,93, 125 y 129  Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas.
4	Goggles para bombero combatiente de incendios forestales. Goggles de policarbonato de 2.4 mm, resistentes a impactos y rayos UV, color gris, cumplen con ANSI Z87.1 Y CE EN16.	SI CUMPLE	Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 69,70,81,82,94,95,96,97,98 126 y 130  Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas
5	Guantes para bombero combatiente de incendios forestales  Guantes de cuero vacuno, muñequera de Nomex, certificado UL NFPA 1977	SI CUMPLE	Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag,70,71,81,82,99,100, 101, 124 y 131  Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas
6	Monja (capucha) para bombero combatiente de incendios forestales. Monja en nomex/lezing, color blanco, certificado UL NFPA 1977.	SI CUMPLE	Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 71,72,81,82, 102, 103, 104 y 105, 106,107,124 y 132  Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas

1	<p>Kit de protección personal - Traje de Bombero estructural. Chaquetón y pantalonera con tirantes en Nomex/Kevlar, color khaki, Certificado UL, NFPA 1971 Edición 2018.</p>	SI CUMPLE	<p>Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 72,73,74,75,76,81,82,108, 109, 110 y 111, 112, 113, 124 y 133</p> <p>Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas</p>
2	<p>Botas de bombero para el combate de incendio estructural. Botas de piel, altura 14", color negro, Certificación ASTM F 2413, CAN/CSA-Z195, NFPA 1971 y NFPA 1992</p>	SI CUMPLE	<p>Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 76,77,81,82, 125 y 134</p> <p>Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas</p>
3	<p>Guantes de Bombero para el combate de incendio estructural. Guantes de piel de cabra FR, 100% impermeables, con Kevlar y Nomex, certificado NFPA 1971-2018.</p>	SI CUMPLE	<p>Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 77,78, 81,82, 114,124 y 135</p> <p>Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas</p>
4	<p>Casco de Bombero para el combate de incendio estructural. Casco de fibra de vidrio reforzado, visor facial de 4", cumple con NFPA 1971-2018.</p>	SI CUMPLE	<p>Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 78,79,80,81,82, 115 y 116,117 y 136</p> <p>Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas</p>
5	<p>Monja (capucha) de Bombero para el combate de incendio estructural. Monja de Nomex/Lenzing, color blanco, Certificado</p>	SI CUMPLE	<p>Cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases; esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Pag 80,81,82, 118,119,120,121,122,123,124 y 137</p> <p>Presenta muestras físicas en el área técnica con las características requeridas</p>

UL, NFPA 1971 Edición 2018.		
--------------------------------	--	--

**Tercero.** Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 058/2025 a YATLA S.A. DE C.V. de la siguiente manera;

**SOLICITUD 0000349**

por un monto de **\$1,202,200.80 (Un millón doscientos dos mil doscientos pesos 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

**SOLICITUD 0000365**

por un monto de **\$785,756.16 (Setecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos 16/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

**GRAN TOTAL DE 1,987,956.96 (Un millón novecientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 96/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

**Tabla 3:**

SOLICITUD 0000349				YATLA S.A DE C.V	
PDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	30	PIEZA	OVEROL. (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$12,831.00	\$384,930.00
2	30	PIEZA	CASCOS (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$4,145.00	\$124,350.00
3	30	PAR	COMPLEMENTOS DE PROTECCION, BOTA PARA BOMBERO (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$11,846.00	\$355,380.00
4	30	PIEZA	LENTES (GOOGLES) (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$2,468.00	\$74,040.00

14

5	30	PAR	GUANTES (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$1,973.00	\$59,190.00
6	30	PIEZA	CAPUCHAS O MONJAS (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$1,283.00	\$38,490.00
				SUBTOTAL	\$1,036,380.00
				I.V.A.	\$165,820.80
				TOTALES	\$1,202,200.80
<b>SOLICITUD 0000365</b>				<b>YATLA S.A. DE C.V.</b>	
1	9	KIT	KIT DE PROTECCIÓN PERSONAL (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$51,767.00	\$465,903.00
2	9	PAR	COMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN (BOTAS DE BOMBERO). (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$13,422.00	\$120,798.00
3	9	PAR	GUANTES (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$2,663.00	\$23,967.00
4	9	PIEZA	CASCO (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$6,129.00	\$55,161.00
5	9	PIEZA	CAPUCHAS O MONJA (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	\$1,283.00	\$11,547.00
				SUBTOTAL	\$677,376.00
				I.V.A.	\$108,380.16
				TOTALES	\$785,756.16

**GRAN TOTAL**

SUBTOTAL	\$1,713,756.00
I.V.A.	\$274,200.96
TOTALES	\$1,987,956.96

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	YATLA S.A. DE C.V.
2721	OVEROL (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	30	PIEZA	\$446,518.80
2721	CASCO (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	30	PIEZA	\$144,246.00
2721	COMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN (BOTA PARA BOMBERO) (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	30	PAR	\$412,240.80
2721	LENTES (GOGGLES) (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	30	PIEZA	\$85,886.40
2721	GUANTES (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	30	PAR	\$68,660.40
2721	CAPUCHAS O MONJAS (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	30	PIEZA	\$44,648.40
2721	KIT DE PROTECCIÓN PERSONAL (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	9	KIT	\$540,447.48
2721	COMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN (BOTAS DE BOMBERO). (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	9	PAR	\$140,125.68
2721	GUANTES (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	9	PAR	\$27,801.72

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page]*

2721	CASCOS (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	9	PIEZA	\$63,986.76
2721	CAPUCHAS O MONJA (ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO)	9	PIEZA	\$13,394.52

**Nota 1:** En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

**Nota 2:** Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.


**Nota 3:** Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

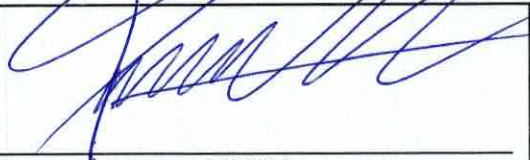
**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto del 2025 dos mil veinticinco..


**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Imrv.

<b>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</b> <hr/> Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 <hr/> <b>FIRMA</b>
---	--


<b>LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ</b> Representante de la Sindicatura Municipal	 FIRMA
--	---


<b>ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ</b> Representante Oficialia Mayor	 FIRMA
---	---


<b>LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA</b> Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
--	---


<b>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</b> Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 058/2025

<b>ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA</b> Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	---

<b>LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ</b> Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	 FIRMA
--	---

<b>ING. LIZBETH SANTILLAN REGALADO</b> Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
---	---

<b>ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA</b> Representante de Director General de Desarrollo Rural	 FIRMA
---	--

<b>LIC. DANIEL CORTÉS FLORES</b> Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
---	---

<b>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</b> Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 058/2025